



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires 28 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 459 /2016

VISTO:

La Nota N° 123/2016 de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, eleva la solicitud de pase de la agente Yamila Denise Cigna para desempeñarse en la mencionada Secretaría, manteniendo la categoría de revista.

Que la mencionada agente actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 160/2015.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del actual superior jerárquico de la agente Cigna, el Dr. José Sáez Capel.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Yamila Denise Cigna, Legajo N° 5382, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 459 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires